



## AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

ANUNCIO DE ENAJENACION LOTE MADERERO N° AV-MAD-0421-2022(1/1)  
EN M.U.P. N° 13 DE TITULARIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO

Se procede al anuncio publico de procedimiento ordinario abierto de contratacion, modalidad simplificada y con especialidades por razon de escaso valor, y con el unico criterio de seleccion de la oferta economica mas alta. Procedimiento cuyas clausulas de Pliegos de prescripciones tecnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y tambien de clausulas economico-administrativas, fueron aprobados por Resolucion de Alcaldia de 16 de Marzo y previamente autorizada al efecto por el Pleno de este Ayuntamiento en su Sesion Ordinaria celebrada el pasado 23 de Febrero del año 2.022 , exponiendose resumidamente a continuacion:

-PODER ADJUDICADOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES(AVILA), con domicilio en la Plaza Mayor n° 1 de Mijares(05461-Avila) , tfno. 920-385001 y direccion electronica: ayuntamiento@mijares.es y pagina webb [www.mijares.es](http://www.mijares.es)

-TIPO DE PODER Y ACTIVIDAD: AMINISTRACION LOCAL Y ACTIVIDAD PUBLICA, Y CONCRETAMENTE RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:ENAJENACION DE BIENES PATRIMONIALES(LOTE MADERERO AV-MAD-0421-2022(1/1))

-ACCESO A LOS PLIEGOS: FIGURAN COMO ANEXO AL PRESENTE ANUNCIO, PUDIENDOSE ACCEDER DIRECTAMENTE EN LAS INDICADAS PAGINAS DE INTERNET

-DESCRIPCION DE LA LICITACION: ENAJENACION LOTE AUTONOMO MADERERO PROCEDENTE DE M.U.P., CON LOS VALORES Y CARACTERISTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS Y TECNICO-FACULTATIVOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ANUNCIO.

-ADMISION O PROHIBICION DE VARIANTES: DADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EL CRITERIO UNICO DE LA OFERTA MAS ALTA PARA LA VALORACION DE PROPOSICIONES, NO ES ADMISIBLE LA FIGURA DE VARIANTES.

-TIPO DE PROCEDIMIENTO: ORDINARIO SIMPLIFICADO CON ESPECIALIDADES POR RAZON DE SU ESCASO VALOR

-CRITERIO PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO: DADA LA FINALIDAD ESPECIFICA DE ENAJENACION DE BIEN PATRIMONIAL, EL CRITERIO UNICO SERA EL DE LA OFERTA MAS ALTA(SIEMPRE QUE SUPERE LOS PRECIOS MINIMOS FIJADOS POR LA JUNTA), Y SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES MEDIO AMBIENTALES Y ECOLOGICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO-FACULTATIVAS DE LA JUNTA QUE TIENEN CARACTER VINCULANTE Y OBLIGATORIO Y ENTENDIENDOSE EL MISMO ACEPTADO

POR TODO LICITADOR POR EL SOLO HECHO DE PRESENTAR OFERTA.

-NO PROCEDE SUBASTA ELECTRONICA, ACEPTANDOSE TAN SOLO Y EXCLUSIVAMENTE LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LICITACION MEDIANTE PRESENTACION DIRECTA Y PRESENCIAL EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO EN EL PLAZO Y HORARIOS ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, Y A QUE , A CONTINUACION SE HACE REFERENCIA.

-PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: 10 DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO EN LA PAGINA WEBB DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN HORARIO CONCRETO DE 9,30 A 14 HORAS.

La apertura de proposiciones se efectuara el segundo dia habil siguiente al ultimo del plazo de presentacion, en el Salon de Plenos Municipal y a las 14,15 horas. No se admitiran dos ofertas para un mismo lote a cargo de un mismo licitador, inadmitiendose ambas en caso contrario.

En Mijares, a 16 de Marzo del año 2.022



LA ALCALDESA

SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ